

César A. García Belsunce

LA POBLACIÓN DEL PAGO DE LA MAGDALENA

1600-1765

Tesis para optar al Doctorado en Historia  
Padrino de tesis: Dr. José María Mariluz Urquijo



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

Universidad del Salvador  
Facultad de Historia y Letras

Octubre de 2002

# Índice

	Página
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO II. EVOLUCIÓN DE LA POBLACION	23
CAPÍTULO III. NACIMIENTOS, BAUTISMOS Y MUERTES	58
CAPÍTULO IV. MATRIMONIOS Y FAMILIAS	83
CAPÍTULO V. PARENTESCOS Y CLIENTELAS	121
CAPÍTULO VI. VIVIR EN LAS PAMPAS	142
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES	175
ANEXOS	181
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	210
MAPA DEL PAGO DE LA MAGDALENA	Entre 143-144

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer término al personal del Archivo General de la Nación y en particular al del área de Documentos Escritos, a los presbíteros Isidoro Tenza y Roberto Zardini, párrocos sucesivos de la iglesia catedral de Quilmes y a su secretaria Sra. Norma Ortiz de Garbarini, sin cuyas colaboraciones para el acceso a las fuentes este trabajo no hubiera sido posible. También a la Universidad del Salvador por su apoyo mediante la provisión de una cátedra extracurricular para el desarrollo de esta investigación, a la bibliotecaria de la Academia Nacional de la Historia, Sra. Violeta Antinarelli y al personal a sus órdenes, y a los integrantes del Archivo de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

También quiero dejar constancia de mi gratitud a todos los miembros del Grupo de Trabajo para la Historia de la Población de la Academia Nacional de la Historia, que me estimularon permanentemente a llevar a buen fin este trabajo. Una mención especial merecen aquí la Lic. Gladys Massé por sus sugerencias en materia demográfica y la Prof. Susana R. Frías -en buena medida mi discípula- por su reiterada discusión de los temas aquí tratados. También a Bernardo Picos por su colaboración en el diseño de gráficos y a Javier Merediz por resolver mis problemas con la PC. Final y principalmente, a mi esposa y mejor amiga Alicia L. Lartigue, por su comprensión y paciencia durante las largas horas que pasé en los archivos y ante la computadora.

## Capítulo I

### INTRODUCCIÓN

Desde que Louis Henry llamó la atención sobre la riqueza inexplorada para la historia de los archivos parroquiales ha pasado casi medio siglo durante el cual, creció y se consolidó la disciplina conocida como demografía histórica. En la década del sesenta, Hollingsworth señaló la diferencia entre demografía histórica e historia demográfica en base a sus distintos objetivos. Hace unos años insistí en esta diferencia, pero fundado en el diferente fundamento científico y metodológico de ambas disciplinas, pues la demografía histórica aplica su epistemología y metodología al pasado como objeto de investigación, mientras que la historia demográfica aplica su heurística y su hermenéutica y recurre a las técnicas y modelos de la demografía, para enriquecer su análisis de la población<sup>1</sup>. Esto no implica oposición ni discordia, sino complementariedad y ventaja recíproca. La gran deuda de la historia con la demografía es el instrumental analítico que ha recibido de ella, pero todavía más a causa de que los cultores de la demografía histórica han despertado el interés sobre la población, sobre el pueblo, protagonista anónimo y sempiterno de toda historia. Demografía histórica-historia demográfica han dejado de ser una moda para convertirse en una rama inevitable del conocimiento histórico. Como decía Pierre Chaunu, han construido "a cal y canto, el zócalo de todas las ciencias humanas, sociales, históricas, de todas las ciencias sin adjetivos"<sup>2</sup>.

La historia demográfica, rebautizada como historia de la población, es el campo de esta investigación. Mi objeto es estudiar la evolución de la población inicial del pago de la

<sup>1</sup> César A. García Belsunce, "La historia demográfica argentina y la sociedad hispano-criolla del período colonial", en Universidad Nacional de Córdoba - International Union for the Scientific Study of Population (en adelante: UINC-IUSSP), *Cambios demográficos en América Latina. la experiencia de cinco siglos*, Córdoba, 1998, p.699.

<sup>2</sup> Pierre Chaunu, "Postface" en Jacques Dupâquier, *Histoire de la Population Française*.

Magdalena, así como sus condiciones de vida, desde sus inicios hasta 1765. Se trata de establecer cuántos, cómo y quiénes eran sus habitantes, determinar sus sexos, edades, estado civil y etnias y por el entrecruzamiento de estos datos y de sus funciones productivas, explicar la evolución de los distintos aspectos de su evolución.

La fecha final de 1765 ha sido elegida porque, de algún modo, marca el comienzo de nuevos centros de población como Ensenada y Magdalena, de una nueva expansión hacia el sur y de un crecimiento demográfico que va a tener expresión numérica en el padrón de 1778. Hasta 1745 el crecimiento vegetativo había sido escaso, cuando no negativo. Poco después los refuerzos migratorios aumentaron el número de familias y permitieron un desarrollo sostenido. La fecha final elegida permite también el estudio de los habitantes persona por persona, familia por familia y de la evolución de unas y otras a través del tiempo.

Al sur del Riachuelo -originariamente Riachuelo de los Navios- se extiende una planicie de acumulación, bien nivelada, que forma parte de lo que en términos geológicos se conoce como Pampasia. Allí el suelo rocoso se encuentra a profundidades variables pero en general muy hondas, cubierto por los depósitos eólicos (loess) y por los dejados por el agua (limo). Toda la región es muy llana, con unas pocas lomadas en su parte norte. La porción oriental se eleva a penas sobre el nivel del mar. Un ejemplo de ello es que la ciudad de La Plata ha sido edificada sobre una cota promedio de 35 ms sobre dicho nivel<sup>1</sup>. El terreno reconoce su máxima altitud, apenas insinuada, en su parte central<sup>2</sup>, que actúa como divisoria de las aguas, pese a que solo excepcionalmente excede la cota de 15 ms. Hacia el este las aguas escurren lentamente hacia el río de la Plata y hacia el sudoeste las aguas forman parte de la cuenca del río Samborombón, que corre hacia el sudeste y desagua en la bahía homónima en el río de la Plata, bahía de escasa profundidad, pantanosa y con las riberas cubiertas de cangrejales. Todo el país es muy llano y los niveles de escurrimiento de las

París, 1991, t.II, p.553.

<sup>2</sup> Alberto S.J. De Paula, *La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*, La Plata, 1987, p.15

<sup>3</sup> Francisco de Aparicio, *Suma de Geografía*, Buenos Aires, 1958, t. I, p. 304

aguas muy tenues, por lo que las lluvias abundantes generan lagunas, permanentes unas y otras que desaparecen en tiempos de seca. Sobre la costa del Plata, una barranca, que disminuye de altitud a medida que se avanza hacia el sudeste, separa la tierra firme de los bañados, que son tierras enchareables y anegadizas en épocas de lluvias o de crecientes del río de la Plata, que hasta mediados del siglo XVIII era denominado también Río Grande o Paraná. La distancia entre la barranca y la orilla, llamada por entonces "lengua del agua", variaba según los lugares y era particularmente extensa en las inmediaciones de la ensenada de Barragán, hoy desaparecida por un proceso de relleno natural, luego completado por el quehacer del hombre. La costa del río de la Plata era llana, uniforme y sin puertos naturales, si se exceptúa la ensenada de Barragán. Los numerosos arroyos no eran navegables sino para botes y excepcionalmente para lanchas y los ríos Samborombón y Salado, que tenían calado suficiente para barcos en las cercanías de sus bocas, tenían en ellas bancos o barras que dificultaban la entrada<sup>1</sup>.

Al sur y al oeste del Samborombón, hay una extensa zona deprimida, que forma parte de la cuenca del río Salado, en cuyo subsuelo, denominado "Piso Querandense", abundan los depósitos marinos. La escasa pendiente del terreno da lugar, como dije, a varias lagunas y a abundantes bañados y junciales, con un régimen de lluvias no estacionales cercano a los 1.200 mm anuales. La zona abunda en pastos y en aquellos tiempos los predominantes eran el trébol, la cebadilla y los cardos. Estos últimos sólo crecían en la parte más alta de los campos y no alcanzaban la densidad que tenían en el oeste y en el norte durante las primaveras. Otros pastos, como el "pelo de chanchó", señalaban los hujos enchareables, junto con las gallardas varas de los duraznillos blancos. La región carecía de bosques, excepto en la zona costera. En ésta, desde el Riachuelo hasta la ensenada de Barragán y sus inmediaciones, abundaba el tipo de foresta paranaense, pero más al sur había tupidos talares que ocupaban un área apreciablemente mayor que la actual. La abundancia de agua facilitaba la proliferación de las aves, especialmente las de costumbres acuáticas. El compacto manto vegetal neutralizaba la acción erosiva de los vientos y las

<sup>1</sup> César A. García Hulsnee, *Contribución de la cartografía a la historia de la Población Magdaleniense, Siglos XVII y XVIII*. Buenos Aires, 1908, pp. 28-31.

aguas, especialmente la de éstas que, durante los períodos muy lluviosos, producían grandes inundaciones.

La fauna autóctona estaba constituida por varias clases de cérvidos, por felinos como el puma y el gato montés, y entre las especies menores, nutrias, vizcachas, comadrejas, zorrinos, mulitas, peludos y cuises. Los reptiles eran escasos, salvo las culebras, y pocos de ellos eran peligrosos para el hombre. La abundancia de ñandúes y de chajáes llamaba la atención de los viajeros. Infinidad de aves acuáticas poblaban las lagunas y a ellas se agregaban numerosas especies de rapiña: caranchos, gavilanes, aguiluchos, halcones y chimangos y gran cantidad de pájaros, muchos de los cuales anidaban entre los pastos, dada la escasez habitual de árboles, pues, aparte de los montes costeros, las únicas arboledas eran las que rodeaban las escasas estancias de aquellos tiempos.

El clima era templado, los inviernos estaban morigerados por la proximidad del estuario platense y las heladas sólo eran reiteradas entre mayo y septiembre. Las frecuentes cursos de agua, aunque de escaso caudal, han socavado el terreno blando y formado albardones que los primeros pobladores aprovecharon como "rincones" que facilitaban el rodeo de sus ganados. Por esto y por la abundancia de aguadas naturales la zona apareció desde el comienzo de la ocupación española como apta para la ganadería, mientras su régimen de lluvias permitía la primitiva agricultura que se practicaba por entonces. La zona era y es particularmente ventosa, pues un centro anticiclónico ubicado hacia la boca exterior del río de la Plata, provoca fuertes vientos desde el suroeste, los famosos pamperos. El paisaje era agradable sin ser sorprendente, el clima estimulante salvo en los rigores del invierno y del verano; en suma era una región propicia para ser ocupada y vivida. Y eso es lo que hicieron, al principio tímidamente, los pobladores de Buenos Aires.

El pago careció originalmente de nombre. Los primeros documentos sólo hablan del valle del río de Santiago o del valle de Santa Ana, pero en los primeros años del siglo XVII, ya aparece en las actas capitulares y en las peticiones y títulos de mercedes de tierra el

---

<sup>1</sup> Aparicio, *loc. cit.*

nombre de "la Magdalena" o "pago de la Magdalena", sin que se conozca con certeza las razones de este apelativo. La superficie que históricamente respondió a tal denominación durante el período colonial estaba comprendida entre el río de la Matanza o Riachuelo al norte, el río de la Plata al este, el río Salado al sur y suroeste. Por el oeste el límite comenzaba en un punto incierto sobre el río Matanza, entre el paso de Zamora y la cañada de Cañuelas, hasta alcanzar la laguna de San Vicente y desde allí hasta el río Salado en las inmediaciones de la actual localidad de Ranchos, en una línea que aproximadamente

sigue la actual ruta nacional 29.<sup>7</sup>

El pago se caracterizaba como una zona escasa de población, era la Reducción de la Santa Cruz, de los indios quilmes, ubicada en lo que hoy es el centro de la populosa ciudad de Quilmes. Si bien al tiempo de su fundación en 1666 reunía algo más de 700 indígenas, en 1726 sólo conservaba 115. A partir de 1730 comenzó a aumentar la población por la incorporación de mestizos y españoles, pero no llegó a un número de habitantes que permita considerarla un centro urbano. En cuanto a la Ensenada sólo tuvo hasta 1762 la dotación de una batería de defensa y gentes ocasionales para la carga y descarga de algunos navíos. Recién hacia el fin del período aquí estudiado comenzó a construirse una capilla para la tropa y los vecinos y entre 1765 y 1767 se conformó un pequeño pueblo. La guardia del Atalaya o de la Magdalena existió como puesto fijo desde comienzos del siglo XVIII como lo acreditan varios mapas datados entre 1710 y 1719 y aun un mapa sin fecha, atribuido al año 1705, de origen portugués<sup>8</sup>, que demuestran que se hizo

<sup>7</sup> Sobre el límite entre el pago de la Magdalena y el de la Matanza, hay divergencia entre los historiadores Alberto S.J. De Paula, Ramón Gutiérrez y Graciela María Viñuales, en *Del pago del Riachuelo al Partido de Lanús. 1536-1914*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA), 1974, p.39, afirman que el límite corría por la actual avenida La Plata, en la ciudad de Buenos Aires, hasta el Riachuelo y de allí por las calles Canguazú y Máximo Paz, de la ciudad de Lanús, hasta Cañuelas. Cravotto, por su parte, ha sostenido en "La Capilla de los Remedios", *Trabajos y Comunicaciones*, N° 11, La Plata, 1963, pp. 46-48, que el límite lo constituía el Riachuelo hasta la cañada de Cañuelas y que el campo del Pbro. José González Islas, que muchos años después fue de Hallbach y luego de Ezeiza, entre los arroyos Ramírez y Jiménez - donde está ahora el Aeropuerto de Ezeiza - pertenecía a Magdalena y que recién al crearse la parroquia de San Vicente, pasó a integrar el partido de ese nombre. La realidad nunca la Magdalena se extendió al norte del Matanza. Todo se reduce a saber en qué parte de la margen sur de este río terminaba este pago y empezaba el de la Matanza. En 1726 los empadronadores tenían dudas sobre a qué pago correspondían los campos de Avellaneda que se hallaban al poniente de la estancia de Zamora, precisamente entre las dos posiciones determinadas por los historiadores citados. Los Rocha fueron empadronados indistintamente en ambos pagos.

<sup>8</sup> César A. García Belsunce, *La contribución de ...*, pp. 16-17.



efectiva la disposición del gobernador don Agustín de Robles de crear una guardia en el pago de la Magdalena con 12 soldados de caballería a las órdenes de un oficial reformado<sup>7</sup> pero el pueblo recién comenzó a formarse hacia 1756: dos años después se construyó la capilla y en 1765 se la constituyó en viceparroquia, pero sin llegar a adquirir caracteres urbanos. En cuanto a la guardia del Zanjón, no reunió más gente que su escasa dotación militar. El carácter rural del pago fue, por lo tanto, absoluto y todas las relaciones socioeconómicas y culturales -inclusive las religiosas hasta 1730- estuvieron referidas necesariamente a la ciudad de Buenos Aires.

Ya en tiempos de Juan de Garay se dieron mercedes de tierras en la Magdalena, sobre la costa, desde el Riachuelo hasta la cañada de Arregui. Durante la década de 1630 se registraron numerosas mercedes nuevas, algunas continuación de las anteriores. Entre los beneficiarios se encontraban Gaspar de Aceedo, Pedro de Giles, Lorenzo de Lara, Gaspar de Gaete y los Muñoz Bejarano, pero pocos de ellos poblaron sus tierras. Pese a la creencia de que las estancias no fueron pobladas hasta el siglo siguiente, algunos, aunque pocos, lo hicieron, entre ellos, Juan Giles, Juan Pablo Barragán, Antonio Gutiérrez Barragán y Gregoria Cabrera. A fines del siglo XVII la población apenas llegaba difícilmente al medio millar y ocupaba principalmente el vértice norte del pago, es decir, desde el Riachuelo hasta una línea imaginaria que unía la laguna de San Vicente, al oeste, con la ensenada de Barragán al este, con una superficie aproximada de 5.000 km<sup>2</sup>, o sea menos de un habitante cada 10 kilómetros cuadrados. Hacia 1730 varios pobladores habían avanzado más hacia el sur: algunos se habían establecido en la cañada del río Samborombón, otros habían sentado sus reales en la cañada de Arregui, conocida en el siglo anterior como el valle de Santa Ana, límite sur del repartimiento de tierras de don Juan de Garay. Otros tenían estancias en las vecindades de la Guardia del Atalaya y algunos se aventuraron hasta las vecindades del río Salado, considerado durante muchas décadas como "la frontera" de la civilización. Sólo los jesuitas se instalaron más al sur, en una experiencia misional que duró pocos años. Con estas nuevas tierras el pago superó los 10.000 km<sup>2</sup>, pero su población no alcanzó a los 700 habitantes antes de 1745.

<sup>7</sup> AGN, Tribunales, 9-42-2-6, Juicio de residencia al gobernador Robles.

Una idea del lento ritmo de la penetración hacia el sur la da el hecho de que recién en 1727 el piloto Juan Antonio Guerrero, sondeando la costa del río de la Plata, hizo el primer reconocimiento detallado de "una ensenada y puerto que llaman de Barragán, hoy del señor San Martín, la que por su comodidad y capacidad permite dar fondo en ella a más de 100 navios entre chicos y grandes, y muy segura y abrigada de todos los vientos y tormentas"<sup>10</sup>.

Magdalena, como otros pagos de la provincia de Buenos Aires, se caracterizaba por ser una región de *frontera abierta*. La ciudad portuaria actuaba como centro impulsor de actividades y expulsor de personas, que encontraban en los campos aledaños la oportunidad de establecerse y prosperar, con o sin títulos sobre la tierra. A diferencia del pago de la Costa, que tenía una superficie definida y limitada por otros pagos de incipiente civilización, la Magdalena, como la Matanza y Luján, operaban como verdaderas zonas de frontera, entendida ésta como el área en que se codeaban y se combatían -en definitiva se interaccionaban- la civilización y el desierto. Uso aquí la expresión desierto no en sentido geográfico, sino en el sentido cultural que ya le diera Esteban Peheverría en *La cautiva*, y que consagraron los años de lo que se llamó la Conquista del Desierto. Roderick Nash definió acertadamente esta idea de desierto - en inglés *wilderness*- como lo que estaba afuera de la civilización occidental, al margen del *ortus conclusus* de los latinos<sup>11</sup>. Como éstos, los españoles y criollos llamaron bárbaros a quienes vivían en un contexto cultural diferente del propio, y cuando los contactos fueron sangrientos les aplicaron el mote de salvajes. El desierto -aunque fuera fértil- era el lugar donde el hombre euroamericano se sentía solo y perdido, era el dominio del indio.

<sup>10</sup> *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, (en adelante *AECBA*), Buenos Aires, serie II, t.VI, p. 365 y 366, acta del 17 de marzo de 1731. En cuanto a las virtudes de la ensenada de Barragán, Tomás Falkner no las compartía, pues decía que la única protección que tenían los bancos eran "unos bancos sumergidos que rompen la fuerza de la marejada, pero que a la vez sirven de estorbo para la entrada y la salida", cfr. *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur*, Buenos Aires, 1957, p.57. Años después, Félix de Azara mantendría una posición intermedia: "Este puerto es seguro, el anclaje es bueno... Pero la entrada es estrecha y aunque su extensión interior es bastante grande, las fragatas armadas en guerra no pueden anclar sino en las inmediaciones del canal; que es el solo paraje donde haya bastante fondo; es decir dos brazas y media", *Viajes por la América del Sur*, Montevideo, 1982, p.66.

<sup>11</sup> Roderick Nash, *Wilderness and the American Mind*, New Haven, 1982, pp 10 y 24-25. Citado ya en Carlos Florin y César A. García Hulsebee, *Historia política de la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, 1988, p.50

La idea de frontera abierta significa, además, la existencia de tierras sin dueño, disponibles para el primer ocupante, pero también un horizonte sin protección. El "jardín de la civilización" no era tan jardín ni estaba cerrado a la penetración del indio. Esta podía ser pacífica, por vía del comercio o por la radicación más o menos temporaria de hombres de trabajo en las estancias, o violenta a través de malones y saqueos. Cada tanto se respondía o se incitaba a esta violencia con otra, en forma de entradas militares punitivas, pero el hombre civilizado sabía que, de modo permanente, se arriesgaba en la inmensidad de los campos, a sabiendas de que quedaba librado a su propia suerte. También era abierta la frontera en el sentido de ser móvil y cambiante, como han señalado algunos críticos de Turner<sup>17</sup>. En el caso de la Magdalena esta movilidad se evidencia con el avance primero hasta el río Santiago, luego a la cañada de Arregui y por fin hasta los ríos Samborombón y Salado. Definido el concepto de frontera que aquí se utiliza, debe precisarse que el problema poblacional objeto de este estudio, y sus connotaciones culturales, se refiere sólo a los territorios ocupados por la sociedad hispano-criolla, es decir de fronteras adentro.<sup>18</sup>

Las fuentes primarias de esta investigación han sido los padrones realizados por las autoridades civiles y eclesiásticas, los libros parroquiales de la iglesia de la Santa Cruz, sucesora en 1730 de la modesta iglesia doctrinera de los indios quilmes y precursora de la actual iglesia catedral de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Quilmes, y los padrones de la Reducción de los Quilmes. He utilizado como fuentes complementarias los libros de matrimonios de la catedral de Buenos Aires, y de la parroquia de la Inmaculada Concepción de esta ciudad, publicados por Carlos Jáuregui Rueda y Roberto Vázquez Mansilla.

<sup>17</sup> William Cronon, George Miles y Jay Gilling, *Under an Opening Sky, Rethinking America's Western Past* New York, 1992, p.7

<sup>18</sup> Los historiadores norteamericanos han retomado últimamente el tema de la frontera desde diferentes ángulos. Un estudio de la frontera hacia adentro es el de Dean May, *Three Frontiers: Family, Land and Society in the American West, 1850-1900*, New York, 1994. También puede verse: Harry W. Crosby, *Angels in California. Mission and Colony on the Peninsular Frontier, 1697-1768*, Albuquerque, J.M. Farragher, "The Frontier Trail, Rethinking Turner and Reimagining the American West", en *The American Historical Review* 1993, y R.M. Melnis, "The demographic dynamics of frontier settlement in North America", en *Actas del Poblamiento de las Américas*, Vol. I, IUISSP (International Union for the Scientific Study of Populations). Sobre las fronteras latinoamericanas: P. Weber y J. Rausch, *Where Cultures Meet, Frontiers in Latin American History*, Delaware, 1994.

respectivamente, los libros de bautismos y de matrimonios de la iglesia de San Nicolás de Bari, publicados por José María Fontán Gamarra y los expedientes de información de soltería de la parroquia de San Isidro, publicados por Sandra Olivero<sup>11</sup> y , en forma parcial, los libros de la parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Otras fuentes de complemento, pero de gran valor, han sido los legajos de Comandancia de Fronteras, los expedientes sucesorios y los pleitos existentes en el Archivo General de la Nación, y las mensuras y planos que conserva el Archivo de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, así como otras series documentales de ellos, que serán oportunamente citadas. Se ha utilizado la cartografía édita disponible y los fondos cartográficos del Departamento de Estudios Históricos Navales, del Archivo General de la Nación y del Museo Mitre.

En cuanto a la bibliografía, no sólo se ha utilizado la específicamente referida al pago de la Magdalena y a la provincia de Buenos Aires en general, sino también los estudios sobre población referidos al resto del territorio argentino y algunos del exterior en la medida en que permiten comparaciones, sino también las obras que contienen planteos teóricos de análisis poblacional. Como estas bibliografías son muy extensas, me limitaré a citar a aquéllas que han sido realmente utilizadas en esta investigación, con exclusión de muchas otras que hacen al conocimiento general del autor sobre los temas involucrados.

### Las Fuentes

Todas estas fuentes presentan sus problemas y sus lagunas, ninguna es perfecta y el investigador tiene que aceptar esta imperfección y con ella reconstruir, en la medida de lo posible, un pasado que, pese a algunos destellos reveladores, pugna casi siempre por protegerse de la mirada inquisitiva del historiador. Naturalmente, hay sectores de la sociedad

<sup>11</sup> Carlos Jáuregui Rueda, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1656-1760*, Buenos Aires, 1987, y *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1747-1825*, Buenos Aires, 1989; Roberto Vázquez Munsilla, *Matrimonios de la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires, 1737-1865*, Buenos Aires, 1988; José María Fontán Gamarra, "Libro Primero de matrimonios de San Nicolás de Bari (1738-1765)", en *Genealogía*, N° 20-21, Buenos Aires, 1982 y 1983, y *Bautismos de San Nicolás de Bari 1737-1769*, Buenos Aires, 1997; Sandra Olivero, "Libro I y II de Informes matrimoniales de la feligresía de los Montes Grandes, Partido de la Costa, 1734-1772", en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro Siglos XVII y XIX*, Buenos Aires, 2001.

más fáciles de conocer que otros. Quienes tuvieron propiedades, testaron, etc. nos brindan vidas más evidentes, en tanto que quienes se desarrollaron en la pobreza dejaron escasos trazos o ninguno.

No existen padrones de la campaña en el siglo XVII y sólo algunas listas o menciones de pobladores con alguna finalidad específica. En la centuria siguiente Magdalena, como la mayoría de la jurisdicción rural del cabildo de Buenos Aires, cuenta con cuatro padrones en la primera mitad del siglo. Aunque de diferente valor, todos aportan algo al conocimiento de su población. Entre 1759 y 1764 hay sólo listas parciales, escuelas y locales. Todas son visiones estáticas, pero cuya repetición permite algunas comparaciones. Desgraciadamente, no hay información sobre el primer cuarto del siglo, con excepción de la reducción de los indios quilmes. El padrón de 1726 constituye el primer panorama rural, pero no incluye a la reducción y, pese a sus deficiencias, es de capital importancia; los padrones de 1730 y de 1738 son muy sumarios y aportan poca información y el de 1744 es el más completo de todos. Ninguno de ellos incluye a los establecimientos de las órdenes religiosas ni a las guardias militares. De la Reducción de la Santa Cruz de los indios quilmes, establecida en 1660, han quedado recuentos sumarios de su población, destinados a facilitar el cobro del tributo indígena, desde 1680 hasta 1695 y desde 1716 hasta 1730, pero sólo se conocen los padrones nominales del siglo XVIII. Es oportuno hacer una relación circunstanciada del objetivo y la historia de estos documentos para mejor comprender sus virtudes y defectos.

Uno de los pocos elementos utilizables en el siglo XVII son las **Constituciones del Primer Sínodo** de Buenos Aires celebrado por el obispo Mancha y Velasco en abril de 1655. Allí se establece dónde han de estar las capillas de los diferentes pagos y quienes son los pobladores obligados a pagar el estipendio de los curas designados para asistirlos. Aunque el Sínodo no tuvo efectos legales, pues por entonces sus disposiciones debían ser

confirmadas por una real cédula en virtud del ejercicio del Real Patronato, la información que contiene, aunque escueta, es muy valiosa<sup>15</sup>.

El padrón de 1726 se originó en la orden del gobernador y capitán general don Bruno Mauricio de Zabala del 28 de agosto de ese año. Disponía que el Cabildo de Buenos Aires procediese a empadronar a todos los habitantes de su jurisdicción, para determinar cuáles estaban en disposición de pasar a poblar la flamante ciudad de Montevideo. Esta orden fue agregada al acuerdo del Cabildo del día siguiente y tratada extensamente en el del 3 de septiembre, donde se previno a los empadronadores que "procuren conciliar el ánimo de las familias que se pudiere, así de los naturales de esta ciudad como de los forasteros que a ella se acogen" y se puso énfasis en el caso del paraje de los Arroyos y sus inmediaciones, donde había familias que "no habiéndose todavía arraigado sería muy fácil atraer para la dicha población de Montevideo", a las que el Gobernador definía, con menos eufemismos, como "algunas familias que vagan por esta jurisdicción sin tener tierras propias que anotar"<sup>16</sup>.

En el mismo acuerdo se designó a los empadronadores, correspondiendo el pago de la Magdalena a don Juan Bautista de Sagastiberria, natural de Vizcaya, propietario en la ciudad que haría fortuna en los años venideros<sup>17</sup>. Sagastiberria efectuó su tarea rápidamente y fechó su informe el 4 de octubre de ese año, por lo que no es arbitrario suponer que levantó el padrón en los días inmediatamente precedentes<sup>18</sup>. En relación al nivel de la época, su tarea resulta ampliamente satisfactoria, aunque el último folio revela cierto apresuramiento por concluir y una omisión referida a la calera de don Juan de Narbona y su familia. El empadronador parece no haber tenido mayores inconvenientes en su tarea, salvo con el prominente vecino don Gaspar de Avellaneda, quien se negó a ser empadronado alegando que ya lo había hecho don Lucas Manuel Velorado, regidor del Cabildo, lo que si era cierto, era a todas luces irregular, pero Sagastiberria aceptó la excusa.

<sup>15</sup> Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, 1968, Vol. III, pp. 94-100.

<sup>16</sup> *Documentos para la Historia Argentina* (en adelante *DHA*), Buenos Aires, 1913-1955, tomo 10, p. 138.

<sup>17</sup> *Idem.*, t. 10, pp. 221 y 443.

<sup>18</sup> AGN, 9-9-7-5, y transcripto en *DHA*, t. 10, p. 176-188.

Dada la finalidad de este padrón es comprensible que no se incluyera en él a los indígenas de la reducción de la Santa Cruz de los Quilmes; en cambio, resulta curioso que no conste el carácter de propietarios o no de los jefes de familia registrados. Esto hace que el documento sea menos útil desde el punto de vista socioeconómico. Como el interés del Gobernador apuntaba a los pobladores españoles, es decir blancos, aparecen lagunas serias respecto de los otros grupos étnicos. Las edades de los menores de 10 años y de las mujeres se omiten, pero la división de los grupos habitacionales es bastante clara. El texto del padrón presenta confusiones de lenguaje, favorecidas por una puntuación deficiente y un uso arbitrario de la mayúscula, más ciertas imprecisiones que exigen que el historiador aline su sentido lógico y su criterio heurístico. Esto repercute en la cuantificación, que dista de ser una tarea matemática, pues depende en gran medida de las categorías que defina y utilice el investigador. En cada caso, en el desarrollo de este estudio, se harán las aclaraciones pertinentes.

Es evidente que la calificación de "esclavo" ha sido omitida frecuentemente, aun en el caso de los negros bozales, dejándose en cambio constancia cuando un negro o mulato era libre. Por esta razón y aunque otros sujetos son designados como esclavos, he considerado como tales a todos los negros y mulatos que no se indican como libres. Los libros parroquiales han permitido en varias ocasiones corregir datos erróneos o silencios del padrón, principalmente respecto de las etnias, por lo que sus datos han sido corregidos, lo que debe tenerse presente en los capítulos que siguen. Igual procedimiento he utilizado para el padrón de 1744.

Cuando el empadronador habla de personas casadas, debe entenderse que constituyen matrimonios legítimos, tanto más cuando frente a la existencia de una familia natural recurre a eufemismos u omisiones para evitar una calificación desdorosa. Así ocurre con dos personajes conspicuos, el general don Gonzalo Villoldo y don Juan de Narbona. Un caso dudoso es el de Juan de Iturri, cuyo estado civil no se expresa y de quien se dice que vive con "una mujer española agregada que tiene dos hijas de 15 años para arriba". En este

caso, a diferencia del anterior, no se conoce que haya existido una situación irregular, por lo que ambos adultos han sido considerados como de estado civil no identificado.

Otro problema, referido esta vez a los grupos habitacionales, proviene de la redacción no siempre clara del empadronamiento. Tal el caso de Gonzalo Cabrera, casado con Micaela Ibarra, hermana del alférez Juan de Ibarra, quien es empadronado a continuación, pero nada autoriza a considerar que formaban un sólo núcleo habitacional. Por fin, en algún caso en que no se expresaba el estado civil de un sujeto, pero que se conocía por otras fuentes, se ha corregido el silencio del padrón.

El obispo de Buenos Aires, fray Pedro Fajardo, habría realizado un primer empadronamiento de la zona rural a fines de 1727 o a comienzos de 1728, para saber cuántos eran los que cumplían con la Iglesia, padrón que se ha perdido<sup>19</sup>. Ya fallecido el Obispo, el gobernador Zabala retomó el tema, proponiendo al Cabildo Eclesiástico el 15 de abril de 1730 la creación de dos parroquias suburbanas y otra en el pago de los Arroyos. Dicho Cabildo dispuso hacer un empadronamiento para conocer la cantidad de fieles de la campaña, tarea que le demandó varios meses. Para el pago de la Magdalena, el arcediano Dr. don Marcos Rodríguez de Figueroa designó a Diego Sáenz y Luis de Giles, quienes debían levantar un padrón de los vecinos que tuvieran estancia propia, más aquellos otros que poseyeran haciendas y labranzas. Los informantes presentaron su padrón el 8 de octubre de 1730<sup>20</sup> y quince días después el Cabildo Eclesiástico, ejerciendo en sede vacante la jurisdicción ordinaria del Obispo y luego de acordar con el Gobernador -en su calidad de Vicepatrono- dispuso la creación de las nuevas parroquias rurales, una de las cuales era Magdalena, convirtiendo la capilla de la reducción de la Santa Cruz de los Quilmes, en iglesia parroquial<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Cayetano Bruno, s.d.b., *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, 1968, t. IV, p. 187.

<sup>20</sup> Este padrón fue publicado por el Pbro. Francisco C. Actis en *Actas del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*, Buenos Aires, pp 91-114; no incluye, igual que el de 1726, a los pobladores de la Reducción.

<sup>21</sup> Bruno, *ob.cit.*, t. IV, p. 188.



Giles y Sáenz registraron 65 cabezas de familia, 6 de ellas de indios o mulatos con haciendas propias, pero no incluyeron a "muchos españoles, indios y mulatos que se mantienen sólo de sus sementeras". De estas 65 cabezas de familia, 39 ya figuraban en el padrón civil de 1726, otras 3 coinciden sólo en el apellido, pudiendo tratarse de miembros de las mismas familias registradas en 1726; se señala expresamente que 5 de los pobladores mencionados en aquella fecha han fallecido, y aparecen 18 nuevos españoles cabezas de familia. La diferencia con el padrón anterior -12 familias- podría corresponder a los labradores omitidos. Este sucinto padrón aporta una nómina de los estancieros y el tipo de ganado que criaban y en dos casos se hace referencia a la existencia de caleras.

En el acuerdo del Cabildo del 15 de enero de 1738, se consideró la orden del gobernador don Miguel de Salcedo y Sierraíta que disponía la realización de un censo de la ciudad y la campaña con una doble finalidad. Por una parte se trataba de identificar a los eventuales contribuyentes "voluntarios" para reunir la suma de 24.000 pesos destinados a la reparación del palacio real y por otra se procuraba identificar a los extranjeros expulsables. El Cabildo respondió con una extensa enumeración de las miserables condiciones en que se encontraba su jurisdicción, especialmente a causa de la prohibición de introducir metálico desde el Perú, lo que provocaba el decaimiento del comercio de mulas, que coincidía con una notable baja del precio del trigo. Al mismo tiempo que designaba a los empadronadores, pedía que se levantara aquella prohibición<sup>22</sup>.

Como la orden siguiera incumplida, el Gobernador asistió al acuerdo capitular del 10 de julio, ante el que puso de manifiesto una real provisión de la audiencia de Charcas del 27 de noviembre anterior, para que "con la mayor brevedad" se reuniera el donativo esperado que esta vez se reducía a 16.000 pesos. El tono conminatorio de la orden, la presencia del Gobernador o ambas cosas a la vez, determinaron que el regidor decano don Juan de Zamudio, de pie, descubierto y en nombre de la ciudad, "la tomó, la besó y la puso sobre su

<sup>22</sup> AECBA, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, serie II, tomo VII, pp. 412-444, acuerdo del 15 de enero.

cabeza y le dio el debido obediencia y que se cumpla, guarde y ejecute”<sup>23</sup>. Se discutió luego sobre el modo de realización del padrón, designándose a los responsables, y en lo que hacía al medio rural se dispuso que el Alcalde Provincial y don Juan de San Martín convocasen a los capitanes de los pagos para que “hagan un juicio prudencial de todas las estancias, casas y haciendas y demás conveniencias, para que según ellas se pueda hacer la regulación prudente de lo que cada uno pueda contribuir”

El padrón debía concluirse en el perentorio plazo de doce días y así fue como el 20 de julio de 1738 quedó terminado y presentado el de Magdalena con la firma de don José Ruiz de Arellano<sup>24</sup>, de don Juan de San Martín y del capitán Matías Gómez<sup>25</sup>. Como la finalidad del padrón era fiscal y seguramente conocida por los pobladores, se puede presumir que la declaración de bienes, con el conocimiento de los empadronadores, fue limitada a lo evidente, para eludir en lo posible una mayor contribución. Esto revelan algunas respuestas como la de quien declara que tiene unas vacas pero no sabe su número, la de quien dice que “no sabe si tiene algo” o el uso de diminutivos para reducir la importancia de lo declarado, como un “rodeito” de vacas o una “criecita” de yeguas. Tampoco en este caso interesó conocer la población de la Reducción.

La mala voluntad en la ejecución del padrón hizo que éste se convirtiera en una suerte de censo militar, pues los responsables lo hicieron sobre la base de la lista de oficiales y soldados, fueran efectivos, reformados o supernumerarios. En total fueron empadronadas 119 personas, 7 de ellas anotadas como hijos de familia. Este documento proporciona información sobre el tipo de explotación a que se dedicaban los empadronados, útil para ser comparada con la más detallada del que se realizó seis años después.

El padrón de 1744 fue dispuesto para reunir la información necesaria para el mejor gobierno y defensa de la región, pues estaba en pleno desarrollo la lucha contra Gran

<sup>23</sup> *Idem*, pp. 455-477.

<sup>24</sup> Sobre Ruiz de Arellano véase: Susana R. Frias y César A. García Belsunce, *De Navarra a Buenos Aires*, Buenos Aires, 1996, pp. 202-206.

<sup>25</sup> *DHA*, tomo X, pp. 294-98 y 327.

Bretaña como parte de la guerra por la sucesión del trono de Austria (1740-1748). El gobernador, don Domingo Ortiz de Rosas, sucesor de Salcedo, ordenó al Cabildo, en cumplimiento de las instrucciones recibidas, que procediera al empadronamiento general de la población, con el fin de determinar el número de hombres de armas disponibles (entre 15 y 60 años de edad), sus profesiones, familias, agregados, criados y esclavos, con especificación de casados y solteros, extranjeros, forasteros y desertores.

La orden fue recibida por el Cabildo el 3 de agosto de 1744 y si bien éste manifestó su conformidad, diferió para el próximo acuerdo dictar las providencias pertinentes y las órdenes para los capitanes de campaña. Como el Cabildo demorara sus disposiciones, el enérgico Gobernador lo conminó el 27 de agosto para que en el plazo perentorio de un mes el padrón fuera hecho y entregado, bajo apercibimiento de una multa de 1.000 pesos. Los cabildantes aensaron el impacto y en el acuerdo del 3 de septiembre designaron a todos los empadronadores del área urbana. El 28 del mismo mes estuvo concluido el relevamiento del primer cuartel de la ciudad y ese día se designó a Juan Silverio Celis para hacer el de Magdalena. Como éste se excusase, fue nombrado el capitán don Diego Flores, luego el capitán don Juan Giles de Saavedra y finalmente, el 14 de diciembre, el granadino capitán don Juan Antonio de Ortega<sup>26</sup>, con la prevención de cumplir su cometido en el plazo de 15 días. Ortega parece haber cumplido su comisión en término, aunque el original carece de fecha<sup>27</sup>.

Este padrón tiene algunas ventajas sobre el de 1726: brinda el apellido de las cónyuges en la gran mayoría de los casos, es más preciso en las edades de los hijos e identifica el tipo de vivienda lo que hace más fácil la determinación de los grupos habitacionales. También indica si las tierras están ocupadas a título de propietario, arrendatario o si pertenecen a terceros. Ortega utiliza con cierta frecuencia la expresión "criollo" como calificativo étnico con el sentido de "no español", pero lo aplica a casos que

<sup>26</sup> Don Juan Antonio de Ortega tenía en 1738 un cuarto de solar en Buenos Aires, con casa de vivienda y una tienda de esquina, más otra casa con tres cuartos alquilados. En 1744 conservaba su casa y vivía del producto de su estancia. Cf. *DHA*, t. X, p. 196, 197 y 477.

<sup>27</sup> Archivo General de la Nación (AGN), 9-9-7-5, publicado en *DHA*, t. X, pp. 867-709.

no son homogéneos, como surge de otras fuentes: mientras Francisco López, santiaguense, resulta ser mestizo, el tucumano Gabriel Aragón es indio. Los problemas en torno al estado civil son pocos, como en los casos de Gregoria de los Ríos y Lucía Barragán, si bien esta última, conforme a otras fuentes, era viuda de don Juan Teodoro de los Santos Gutiérrez<sup>33</sup>. Tampoco en este caso se incluyó la población de la antigua reducción<sup>34</sup>.

En 1759 se ordenó realizar un padrón de la ciudad que se cumplió en tres de los cuatro cuarteles de ella, y el año siguiente se designaron los empadronadores para el cuartel faltante<sup>35</sup>. La génesis de este empadronamiento comenzó en junio de 1753, cuando el Gobernador dispuso hacer un nuevo padrón, que se materializó en julio de 1755 y que tuvo un azaroso destino<sup>36</sup>. Pero en las actas del Cabildo no se registra ninguna orden que haga extensivo este padrón al ámbito rural. Lo que sí se dispuso el 10 de febrero de 1759, con el fin de averiguar si hubo matanzas indiscriminadas de ganado que perjudicaban el abasto de la ciudad, fue hacer una "prolijísima inspección de todos los vecinos hacendados, reconociendo sus marcas y a que dueños pertenecen". La lista correspondiente a la Magdalena fue confeccionada en marzo de ese año por el capitán don Ramón Rodríguez<sup>37</sup> y aunque se limita a enumerar los propietarios y a aquellos otros que tienen ganados, indicando en el

<sup>33</sup> Sobre los problemas de interpretación de los padrones véase, César A. García Belsunce, "Algunos problemas en la interpretación de las fuentes de la historia de la población del Río de la Plata", en *Fuentes útiles para el estudio de la población americana*, Quito, 49º Congreso Internacional de Americanistas, 1997, pp. 97-108, y "Padrones y Problemas, Magdalena, Buenos Aires (1726-1744)" en *Carlos S. L. Segreti. In Memoriam. Historia e Historias*, Córdoba, 1999, t. II, pp. 321-335; César A. García Belsunce y Susana R. Frías (dir.), *La agregación en Buenos Aires (Primera mitad del siglo XVIII)*, Buenos Aires, 2000; José Luis Moreno, "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII" en *Desarrollo Económico*, n° 114, Buenos Aires, 1989.

<sup>34</sup> José A. Craviotto, en *Quilmes a través de los años*, Quilmes, 1966, ha sostenido la opinión contraria basándose en la versión del padrón publicada por Irujo, pero del cotejo del original surge una población indígena mínima y localizada en chaerías y estancias: por otra parte Craviotto asigna la misma población a la Reducción -141 habitantes- en éste padrón y en el de 1726 -que reconoce que se hizo por separado- lo que parece indicar una confusión entre ambos.

<sup>35</sup> *AECBA*, serie III, t. II, p. 466, acuerdo del 21 de enero de 1760.

<sup>36</sup> *AECBA*, serie III, t. I, acuerdo del 22 de junio de 1753, del 10 de julio y del 6 de agosto de 1755. El padrón realizado en 1755 se entregó al Gobernador el 6 de agosto de ese año, pero se traspapeló y en noviembre de 1758 el Teniente de Gobernador los reclamó. El Cabildo contestó que los entregó al Gobernador y éste se los dio al sargento mayor don Agustín Pinedo, quien a su vez los puso en manos de don Juan Bautista Agüero, para que arreglase las compañías de vecinos. Cf. *AECBA*, serie III, t. II, p. 63 y 361, acuerdos del 24 de marzo de 1756 y 27 de noviembre de 1758.

<sup>37</sup> AGN, 9-42-3-6, exp. N° 29.

primer caso si tienen casa, resulta útil para llenar el vacío existente entre los padrones de 1745 y 1778.

Por fin, existe otra lista referida a los vecinos de la guardia del Atalaya de 1759, otra más de los pobladores de la ensenada de Barragán en 1764 y dos listas militares, una de 1762 sobre los vecinos de la mencionada ensenada aptos para la artillería "por ser inteligentes al efecto" y otra de 1764 con la nómina de los integrantes de la compañía de milicianos de El Zanjón<sup>33</sup>.

En cuanto a los **padrones de la Reducción** de los quilmes, Manuel Ricardo Trelles publicó sus resúmenes<sup>34</sup>, y sólo se conservan los originales de los correspondientes al siglo XVIII<sup>35</sup>. De los resúmenes sólo surgen el número de quilmes, calianos y forasteros, divididos por sexo, estado civil y edades, con indicación del número de tributarios, dato esencial atenta la finalidad fiscal de estos padrones: verificar el pago del tributo indígena. En los originales conservados se puede verificar nominalmente cada jefe de hogar y de sus esposas, su familia y hasta quienes se encuentran fugitivos, que no son pocos. Se trata de nueve padrones del siglo XVII, el primero de ellos de 1680 y el último de 1695 y de ocho del siglo siguiente que van de 1716 a 1730. Presuntamente desaparecidos los faltantes, la información conservada es muy útil pese a sus limitaciones.

Los **libros parroquiales** son los correspondientes a la parroquia de la Exaltación de la Santa Cruz, habitualmente nombrada como Santa Cruz de los Quilmes, única existente en la zona en el período aquí estudiado, guardados hoy en el templo que le sucedió y que corresponde a la iglesia catedral de la Inmaculada Concepción, del obispado de Quilmes, en la ciudad del mismo nombre. La transformación en parroquia de la iglesia doctrinera de los aborígenes, establecida en 1666, data de 1730. El primer párroco, el Dr. Francisco Javier Navarro, se desempeñaba ya como cura doctrinero de la Reducción desde 1727. Se hizo

<sup>33</sup> AGN, Tribunales, 9-39-7-8, exp. N° 9, AGN, 9-1-5-4 y AGN, 9-1-5-3.

<sup>34</sup> *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, Buenos Aires, Año 1858, t.I, p.87 u 98, y Año 1860, t.I, p.70 a 85.

<sup>35</sup> AGN, 9-9-1-18.

cargo el 21 de febrero de 1731, fecha en la que comienza el libro de entierros. Sin duda, ese mismo año debió comenzar el libro de bautismos, pero se han perdido los primeros folios y la fecha más antigua conservada es de 1738; en cuanto al primer libro de matrimonios se ha perdido, pero puede ser parcialmente suplido por el libro de colecturía. Si bien éste es bastante confuso y desordenado, da una información valiosa que no existe en otra parte. El segundo libro de matrimonios comienza en 1763, casi al final del período aquí considerado. Los libros parroquiales adolecieron de muchas imprecisiones. No siempre los párrocos tenían el mismo cuidado en llevarlos, a veces se interpolaban anotaciones olvidadas, otras veces la falta de tinta obligaba a interrumpir los registros o se la rebajaba para que durara más tiempo. El segundo párroco fue el Dr. Juan Antonio de Espinosa, quien se hizo cargo de los libros parroquiales el 9 de junio de 1739, pero como cumplía importantes funciones en el Cabildo eclesiástico de la Catedral, entregó los libros el 22 de septiembre de 1742 a un regular, fray Francisco de Fonsaleda, quien los llevó en forma bastante deficiente. En marzo de 1745 se hizo cargo de los libros el padre Juan Isidro Illescas, aparentemente en carácter de teniente cura, pues recién el 23 de julio de 1749 fue designado cura interino. Poco después, en marzo de 1750 se designa al titular, el Dr. León de Pesoa, quien llevó los libros con prolijidad. Al retirarse Pesoa, se designó cura vicario a José Ignacio Valladares, quien durante su largo vicariato (del 20 de febrero de 1754 hasta el 8 de marzo de 1763) no se caracterizó por su esmero con estos libros, al punto que el de colecturía contiene anotaciones donde consta el mes y el día pero no el año de lo recaudado, otras veces sucede al revés, y a partir de 1759 no hay más anotaciones, hasta la toma de posesión de los libros por el nuevo párroco, el Dr. Nicolás Fernández Escandón, el 10 de marzo de 1764<sup>16</sup>. Pese a estos defectos, el libro de colecturía resulta muy útil por la mención de los derechos pagados, que variaban según la etnia de los anotados, lo que permite atribuirlos en los casos en que los libros de bautismo, por ejemplo, no la mencionan.

La publicación de obras sobre los libros de matrimonios y de bautismos de parroquias de Buenos Aires y las informaciones matrimoniales de San Isidro<sup>17</sup> han

<sup>16</sup> Con el Libro de Colecturía de la Iglesia de la Santa Cruz. Para la biografía de los párrocos, véase....

<sup>17</sup> Ver nota 14.